

Primera.—«Sociedad Anónima Cros» presentará a la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Málaga tablas, visadas por la Delegación de Industria, indicadoras del amoniaco anhidro contenido en cada depósito en las diversas condiciones de presión y temperatura.

Segunda.—No se permitirán operaciones de carga o descarga en tanto no hayan sido autorizadas en cada caso concreto por el señor Administrador de la Aduana, previa petición de la Empresa concesionaria, y se hayan realizado las comprobaciones, precintado de válvulas, etc., que se estimen necesarios para el perfecto control de la descarga.

Tercera.—Los despachos se realizarán con cumplimiento de los requisitos señalados por el artículo 79 de las Ordenanzas y Circular 482 de esa Dirección general o los que establece la Orden de este Ministerio de fecha 29 de julio de 1965, según proceda en cada caso.

Cuarta.—Queda autorizado el Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Málaga para señalar las medidas y dictar las normas que estime procedentes para mejor garantía de los intereses del Tesoro, incluso la designación de un funcionario de la plantilla de la Aduana como Interventor de las instalaciones si lo considerase necesario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Luis Borrell Fontelles.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales,

**3536** *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de diciembre de 1984 por la que se autoriza a la firma «Industrias Químicas Asociadas, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de óxido de propileno y la exportación de «Caradol 48-2».*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 29 de diciembre de 1984, páginas 37517 y 37518, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, don dice: «Óxido de propileno (metil oxirano), P. E. 20.09.30», debe decir: «Óxido de propileno (metil oxirano), P. E. 29.09.30».

**3537** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1985, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número ..... 36369

Consignado a Madrid.

- 2 aproximaciones de 2.250.000 pesetas cada una para los billetes números 36368 y 36370
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 36300 al 36399, ambos inclusive (excepto el 36369).
- 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 369
- 999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 69
- 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 9

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 36369:

- Fracción 2.<sup>a</sup> de la serie 1.<sup>a</sup>-Madrid.
- Fracción 4.<sup>a</sup> de la serie 8.<sup>a</sup>-Madrid.
- Fracción 5.<sup>a</sup> de la serie 9.<sup>a</sup>-Madrid.
- Fracción 1.<sup>a</sup> de la serie 10.<sup>a</sup>-Madrid.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número ..... 83126

Consignado a Madrid.

- 2 aproximaciones de 1.140.000 pesetas cada una para los billetes números 83125 y 83127.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 83100 al 83199, ambos inclusive (excepto el 83126).
- 1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
 

006	222	340	378
521	575	611	620
678	725	818	888
912	964	979	

- 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea ..... 5
- 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea ..... 1

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las 10 series, incluidos los cuatro premios especiales, resultan 328.014 premios, por un importe de 3.500.000.000 de pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1985.—El Jefe del Servicio, Francisco Zambrana Chico.

**3538** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1985, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 9 de marzo de 1985.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 9 de marzo de 1985, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de dieciséis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 169.250.000 pesetas en 32.901 premios para cada serie.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 23.000.000 de pesetas cada uno, para una fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero.....	92.000.000
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).....	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras).....	10.000.000
1.600 de 25.000 (16 extracciones de 3 cifras).....	40.000.000
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero.....	3.000.000
2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo.....	1.340.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.....	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.....	2.475.000
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.....	12.487.500